



GOBIERNO REGIONAL ICA
Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 335 2022-GORE-ICA-DRA.

VISTO: 30 NOV 2022

La propuesta de Designación al cargo de Director de la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencia y funciones de los gobiernos regionales, modificada por la Ley N° 27902 facultando en su Artículo 21 Inc. c) al presidente regional al designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, el Gobernador Regional Aprueba la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras para proceder con la designación de los cargos de confianza de sus respectivas Direcciones;

Que, por Resolución Directoral N° 046-2021-GORE-ICA-DRA de fecha 05 de marzo del 2021, se designa al Ing. **FREDDY GUSTAVO VENTURA FERNANDEZ** en el cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la Designación del Ing. **FREDDY GUSTAVO VENTURA FERNANDEZ** proponiendo se Designe en dicho cargo al LIC. **ADM. JAIME ANTONIO PASACHE MAVILA**;

Con la Visación de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, R.E.R. N° 003-2019-GORE-ICA/GR, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la Designación del Ing. **FREDDY GUSTAVO VENTURA FERNANDEZ** en el cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura.

ARTICULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** a partir de la fecha de expedición de la presente, como Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura, al LIC. **ADM. JAIME ANTONIO PASACHE MAVILA**, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina del Equipo de Personal Reservar la plaza del LIC. **ADM. JAIME ANTONIO PASACHE MAVILA**, mientras dure su Designación.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** al Área de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Abog. **SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS**
 DIRECTOR REGIONAL